NOTA DNCP/DNC/N° 26068 / 2015

Asunción, 28 de Octubre de 2015

REF.: EXP. N° 329736 (26/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS.". – ID N° 297888

C.P.
Josué Domínguez Falcón, *Coordinador*
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General del Registro del Estado Civil
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Punto 17 Anexo B:** Solicitamos a la convocante incluir en el texto siguiente: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **la resolución de la DNCP N° 522/2015.**
2. Consultamos a la convocante si lo establecido en el punto 34 del Anexo B son 5 días hábiles desde la emisión o recepción de la orden de compra.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB